¿Cómo debo colaborar con personas con discapacidad en situaciones de emergencia?
Cápsula # 1

Mensaje accesible

¿Cómo debo colaborar con personas con discapacidad en situaciones de emergencia? #1

Es deber del personal judicial colaborar en la evacuación de las personas usuarias y de los compañeros y compañeras judiciales con discapacidad.

- En un simulacro o en un evento de emergencia, debemos asegurar que las personas con discapacidad sean evacuadas en forma ágil y segura.

- Las diferentes acciones de evacuación se aplicarán de acuerdo con el tipo, grado de discapacidad y los elementos de apoyo con que cuenta.

- Siempre que sea posible hable directamente con la persona con discapacidad y no solo con o a través de sus acompañantes. Pregúntele si necesita ayuda antes de ofrecer apoyo o tocar a la persona con discapacidad o sus ayudas técnicas como bastones blancos, andaderas, muletas, sillas de ruedas u otros.

- Hable normalmente, utilice lenguaje claro y sencillo. No hable en forma infantil a las personas con discapacidad.

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia
Dirección de Gestión Humana-Subproceso de Salud Ocupacional-Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.

Noviembre 2025

Pautas básicas para ayudar a personas con discapacidad en situaciones de emergencia
Cápsula #2

Pautas básicas para ayudar a personas con discapacidad en situaciones de emergencia

Antes del simulacro o emergencia real:

- Conozca e identifique las ayudas técnicas para personas con discapacidad que tiene el Poder Judicial. La información está disponible en el sitio web de la Contraloría de Servicios en el siguiente link: **https://contraloria.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos/campanas-de-informacion/item/77-catalogo-de-productos-de-apoyo-en-el-poder-judicial**
- Identifique el tipo o grado de discapacidad que presentan las personas usuarias que visitan los despachos o edificios con el fin de brindarle la ayuda adecuada en caso de emergencia.
- Reporte a las autoridades o personas encargadas de atender la emergencia si las rutas de evacuación se encuentran con obstáculos y si las zonas de refugio o los puntos de reunión externos no son accesibles o seguros.

Con el fin de brindar la ayuda adecuada a las personas con discapacidad durante un simulacro o emergencia real, se brinda capacitación a los miembros de brigada y al personal judicial en general sobre el manejo de personas con discapacidad.

Durante el simulacro o emergencia real:

- Ofrezca apoyo según cada necesidad, e indique a la persona lo siguiente: “Estamos en una emergencia y necesitamos evacuar. ¿Necesita ayuda?”.
- En caso de personas con discapacidad que utilizan silla de ruedas, buscar ayuda de otros compañeros o compañeras judiciales, con el fin de brindarles el apoyo de una forma ágil y segura.
- No utilice el ascensor en caso de evacuación por sismo o incendio. Utilice las gradas.
- Guíe a las personas con discapacidad por las rutas de evacuación previamente establecidas hasta el punto de reunión externo y espere las indicaciones de las personas encargadas de atender la emergencia.

Después del simulacro o emergencia real:

- Asegúrese de que la persona con discapacidad quede en un lugar seguro o en el despacho donde esperaba ser atendida.
- Colabore con la persona con discapacidad si perdió o dejó olvidadas sus pertenencias (apoyos técnicos, bastón, sondas y otros) durante la evacuación.
- Escuche las sugerencias y necesidades específicas después de la emergencia.

PODER JUDICIAL
República de Costa Rica
Fortaleza de nuestra Democracia
Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional. Noviembre 2025
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
Salud OCUPACIONAL

Mensaje accesible

Pautas básicas para ayudar a personas con discapacidad en situaciones de emergencia #2

Antes del simulacro o emergencia real:

- Conozca e identifique las ayudas técnicas para personas con discapacidad que tiene el Poder Judicial y que están disponibles en la página web de la Contraloría de Servicios en el siguiente link: **https://contraloria.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos/campanas-de-informacion/item/77-catalogo-de-productos-de-apoyo-en-el-poder-judicial**
- Identifique el tipo o grado de discapacidad que presentan las personas usuarias que visitan los despachos o edificios con el fin de brindarle la ayuda adecuada en caso de emergencia.
- Reporte a las autoridades o personas encargadas de atender la emergencia si observa que las rutas de evacuación se encuentran con obstáculos y si las zonas de refugio o los puntos de reunión externos no son accesibles o seguros.

Con el fin de brindar la ayuda adecuada a las personas con discapacidad durante un simulacro o emergencia real, se brinda capacitación a los miembros de brigada y al personal judicial en general sobre el manejo de personas con discapacidad.

Durante el simulacro o emergencia real:

- Ofrezca apoyo según cada necesidad e indique a la persona lo siguiente: “Estamos en una emergencia y necesitamos evacuar. ¿Necesita ayuda?”.
- En caso de personas con discapacidad que utilizan silla de ruedas buscar ayuda de otros compañeros o compañeras judiciales, con el fin de brindar el apoyo de una forma ágil y segura.
- No utilice el ascensor en caso de evacuación por sismo o incendio. Utilice las gradas.
- Guiar a las personas con discapacidad por las rutas de evacuación previamente establecidas hasta el punto de reunión externo y esperar las indicaciones de las personas encargadas de atender la emergencia.

Después del simulacro o emergencia real:

- Asegúrese de que la persona con discapacidad quede en un lugar seguro o en el despacho donde esperaba ser atendida.
- Colabore con la persona con discapacidad si perdió o dejó olvidadas sus pertenencias (apoyos técnicos, bastón, sondas y otros) durante la evacuación.

- Escuche las sugerencias y necesidades específicas después de la emergencia.

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia
Dirección de Gestión Humana-Subproceso de Salud Ocupacional-Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.

Pautas básicas para apoyar a personas con discapacidad en situaciones de emergencia #3

Pautas básicas para apoyar a personas con discapacidad en situaciones de emergencia

Apoyos específicos según tipo de discapacidad

En un simulacro o evento de emergencia, para la evacuación de las oficinas y despachos judiciales, es importante tomar en cuenta el tipo de apoyo que requieren las personas con discapacidad.

Discapacidad fisica o movilidad reducida

- Preséntese a la persona con discapacidad física, describa la situación de emergencia y ofrezca su apoyo para efectuar la evacuación y consúltele la forma que le gustaría que le colaboren.
- Si la persona se moviliza con algún apoyo técnico (bastón, andadera, muleta) utilizado como soporte, consúltele la forma correcta de brindarle el apoyo para hacer la evacuación.
- A una persona con discapacidad que se desplaza en sillas de ruedas se debe procurar hablarle situándose a su altura y consultarle cuál es la forma que le permite sentirse segura al momento de efectuar una evacuación. De ser necesario, solicite apoyo de otras personas para movilizar la silla con la persona.
- Si la persona se encuentra en una silla de ruedas y se requiere pasarla a una camilla o silla de emergencia; evite presionar sus extremidades o cualquier otra parte del cuerpo. Traslade a la persona con cuidado de no causarle lesiones adicionales y posteriormente colóquela nuevamente en la silla y diríjase a la zona de espera externa.

Discapacidad auditiva

- Las personas con discapacidad auditiva suelen utilizar lengua en señas y en muchos casos son capaces de leer los labios, por lo que deberá mantener el contacto visual hablando normalmente, sin gritar o taparse la boca.
- Para comunicarse con la persona con discapacidad auditiva, toque ligeramente el hombro y establezca contacto visual para llamar su atención y permitir la lectura de los labios.
- Si sabe lenguaje de señas costarricense (LESCO), utilícelo. Recuerde, que también hay personas con hipoacusia -pérdida parcial o total de la capacidad auditiva-que hacen lectura de labios, hable de frente a la persona y evitar taparse la boca.
- Con el fin de informar sobre la situación de emergencia que se está presentando; puede utilizar señas, gestos, imágenes o letreros para informar lo relativo a la evacuación en caso de emergencia.
- Acompañe a la persona por las rutas de evacuación hasta el punto de reunión externo y espere por las indicaciones de las autoridades o encargados de la emergencia.

PODER JUDICIAL
República de Costa Rica
Fortaleza de nuestra Democracia
Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional. Noviembre 2025
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
Salud OCUPACIONAL

Mensaje accesible

Pautas básicas para apoyar a personas con discapacidad en situaciones de emergencia #3

Apoyos específicos según tipo de discapacidad

En un simulacro o evento de emergencia, para la evacuación de las oficinas y despachos judiciales, es importante tomar en cuenta el tipo de apoyo que requieren las personas con discapacidad.

Discapacidad física o movilidad reducida:

- Preséntese a la persona con discapacidad física, describa la situación de emergencia y ofrezca su apoyo para efectuar la evacuación y consúltele la forma que le gustaría que le colaboren.
- Si la persona se moviliza con algún apoyo técnico (bastón, andadera, muleta) utilizado como soporte, consúltele la forma correcta de brindarle el apoyo para hacer la evacuación.
- A una persona con discapacidad, que se desplaza en sillas de ruedas, se debe procurar hablarle situándose a su altura y consultarle cuál es la forma que le permite sentirse más segura al momento de efectuar una evacuación. De ser necesario, solicite apoyo de otras personas para movilizar la silla con la persona.
- Si la persona se encuentra en una silla de ruedas y se requiere pasarla a una camilla o silla de emergencia; evite presionar sus extremidades o cualquier otra parte del cuerpo. Traslade a la persona con cuidado de no causarle lesiones adicionales y posteriormente colóquela nuevamente en la silla y diríjase a la zona de espera externa.

Discapacidad auditiva

- Las personas con discapacidad auditiva suelen utilizar lengua en señas y en muchos casos son capaces de leer los labios, por lo que deberá mantener el contacto visual hablando normalmente, sin gritar o taparse la boca.
- Para comunicarse con la persona con discapacidad auditiva, toque ligeramente el hombro y establezca contacto visual para llamar su atención y permitir la lectura de los labios.
- Si sabe lenguaje de señas costarricense (LESCO), utilícelo. Recuerde, que también hay personas con hipoacusia-*pérdida parcial o total de la capacidad auditiva*- que hacen lectura de labios, hable de frente a la persona y evitar taparse la boca.
- Con el fin de informar sobre la situación de emergencia que se está presentando; puede utilizar señas, gestos, imágenes o letreros para informar lo relativo a la evacuación en caso de emergencia.

- Acompañe a la persona por las rutas de evacuación hasta el punto de reunión externo y espere por las indicaciones de las autoridades o personas encargadas de atender la emergencia.

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia
Dirección de Gestión Humana-Subproceso de Salud Ocupacional-
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.

Noviembre 2025